



Resolución de Superintendencia

Nº 128-2014-SUCAMEC

Lima, 13 JUN. 2014

VISTA: La Resolución Suprema Nº 105-2014-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el 13 de junio de 2014, el Memorando Nº 1026-2014-SUCAMEC-GAMAC de fecha 13 de junio de 2014, el Memorando Nº 417-2014-SUCAMEC-OGRH de fecha 13 de junio de 2014, y por las siguientes consideraciones:

1. Mediante Decreto Legislativo Nº 1127, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Con fecha 04 de abril de 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, vigente a partir del 04 de mayo de 2013.
3. Según Resolución Suprema Nº 064-2013-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el 26 de junio de 2013, se designa al Superintendente Nacional de la SUCAMEC.
4. Mediante Resolución de Superintendencia Nº 103-2013-SUCAMEC, de fecha 27 de diciembre de 2013 se designó al señor Piero Miguel Vásquez Villalobos como Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos.
5. A través de la Resolución Suprema Nº 105-2014-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el 13 de junio de 2014, se autoriza el viaje del Superintendente Nacional y del Gerente de Armas, Municiones y Artículos Conexos de la SUCAMEC, a la sede de las Naciones Unidas (ONU), ubicada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 16 al 20 de junio de 2014, para participar en la Quinta Reunión Bienal (BMS5) para la Implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos (UNPOA).
6. A través del Memorando Nº 1026-2014-SUCAMEC-GAMAC de fecha 13 de junio de 2014, el Gerente de Armas, Municiones y Artículos Conexos manifiesta que, al haberse autorizado el viaje aludido en la Resolución Suprema Nº 105-2014-IN, es necesario encargar las funciones de la Gerencia a su cargo mientras dure su ausencia, recomendando para ello al señor Frank Anthony Rojas Herrera.



7. Mediante el Memorando N° 417-2014-SUCAMEC-OGRH de fecha 13 de junio de 2014, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos señala que de la revisión del Clasificador de Cargos de la SUCAMEC, se advierte que el servidor propuesto por el Gerente de Armas, Municiones y Artículos Conexos cumple con los requisitos establecidos en el mismo, por lo que considera procedente la aludida encargatura.
8. Resulta necesaria la participación del Gerente de Armas, Municiones y Artículos Conexos en el aludido viaje, a fin de exponer el proceso de reforma y actualización normativa que en materia de armas de fuego experimenta actualmente nuestro país, que incluye el marcaje de armas, así como el manejo de almacenes, materias que formarán parte de la Quinta Reunión Bienal (BMS5).
9. El artículo 73, numeral 73.1) de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño del cargo del titular de los órganos administrativos es susceptible de ser suplido temporalmente en caso de ausencia justificada del titular, por la persona que designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de dichos funcionarios.
10. Con la finalidad de propiciar la continuidad en la gestión y en los trámites administrativos que se ventilan actualmente en la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, es necesario indicar a la persona que desempeñe temporalmente las funciones del Gerente de dicha gerencia, durante el 16 al 20 de junio de 2014.
11. De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, la Resolución Suprema N° 064-2013-IN y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por el Decreto Supremo N° 017-2013-IN, publicado en el diario oficial El Peruano el 12 de diciembre de 2013.

SE RESUELVE:

- 1) Encargar temporalmente al señor Frank Anthony Rojas Herrera, servidor de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, durante los días 16 al 20 de junio de 2014, las funciones de la aludida Gerencia, en adición a sus actuales funciones y mientras dure la ausencia del señor Piero Miguel Vásquez Villalobos.
- 2) Poner en conocimiento la presente resolución a los Gerentes y Jefes de Oficina de la SUCAMEC.

Regístrese y comuníquese.


DERIK ROBERTO LATORRE BOZA
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC